



PROCESO: DECLARATIVO – Restitución de inmueble arrendado
RADICADO: 680014003015-2023-00014-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines pertinentes póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por parte del Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá, recibida por este despacho judicial el día 04 de octubre de 2023, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE, [OBJ]

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 13 de octubre de 2023.